



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: C. NICANOR GARCÍA HERNANDEZ.

DOMICILIO: Avenida Escuadron 201, Esquina Subteniente Marino López, Colonia Jardines de Guadalupe, C.P. 58140, Morelia, Michoacán.

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES: La Fuentecita 18, Zona Sin Asignación de Nombre de Colonia, C.P. 58096, Morelia, Michoacán.

DOCUMENTO A NOTIFICAR: SFA/DARE/CE-434/2022, de 26 de septiembre de 2022.

AUTORIDAD EMISORA: Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal de la Secretaria de Finanzas y Administración.

TIPO DE DOCUMENTO: Se determina su situación fiscal en materia de comercio exterior.

EXPEDIENTE INTERNO: 2022000200.

En Morelia, Michoacán, siendo las 08:00 horas del día 11 de noviembre de 2022, el suscrito Mtro. José Raúl Aguilera Aguilera, Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración, hace constar que considerando que no ha sido posible efectuar la notificación personal al C. NICANOR GARCIA HERNANDEZ, del oficio SFA/DARE/CE-434/2022, de 26 de septiembre de 2022, emitido por la Dirección de auditoria y Revisión Fiscal, de la Secretaría de Finanzas Y Administración, por el que se determinó su situación fiscal en materia de comercio exterior, en razón que no ha sido posible la localización del contribuyente en el domicilio que manifestó ante la autoridad emisora del oficio que se intentó notificar, sitio en: Avenida Escuadrón 201, Esquina Subteniente Mariano López, Colonia Jardines de Guadalupe, C.P. 58140, Morelia, Michoacán, así como el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones, ubicado en: La Fuentecita 18, Zona Sin Asignación de nombre de Colonia, C.P. 58096, Morelia, Michoacán, ubicándose en el supuesto previsto por el artículo 134 fracción III, del Código Fiscal de la Federación, "...cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del registro federal de contribuyentes, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca, se oponga a la diligencia de notificación o se coloque en el supuesto previsto en la fracción V, del artículo 110 de este Código...", lo anterior según se acredita con las Actas Circunstanciadas de Hechos de 05 de septiembre de 2022, 07 de octubre de 2022, 07 de noviembre de 2022 y 10 de noviembre de 2022, suscritas por los verificadores, notificadores y ejecutores Lic. Silvestre Carrillo Razo, Lic. Rafael León Torres y Lic. Martin Arturo Bustos Cintora, respectivamente.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

En ese contexto se tiene que, en la primera Acta Circunstanciada de Hechos de 05 de septiembre de 2022, diligenciada en el domicilio ubicado en: Avenida Escuadrón 201, Esquina Subteniente Mariano López, Colonia Jardines de Guadalupe, C.P. 58140, Morelia, Michoacán, por el Lic. Silvestre Carrillo Razo, Notificador y Ejecutor, adscrito a la Administración de Rentas de Morelia, Michoacán, hizo constar lo siguiente:

..



Gobierno de Michoacán

Secretaría de Finanzas y Administración

Documento de Notificación de 05 de Septiembre de 2022

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL

Domicilio: _____

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: NICAROLÓ SULLIA HERNÁNDEZ

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio: AV. ESCUADRÓN 201, ESQUINA SUBTENIENTE MARIANO LÓPEZ, COLONIA JARDINES DE GUADALUPE, C.P. 58140, EN MORELIA, MICHOACÁN

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: SFA-DREF-CE-434-2022

De fecha(s): A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Tipo de documento(s): NOTIFICACIÓN SE DETERMINA SU SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE CONTRIBUCIONES

Número(s) de crédito o expediente interno: _____

Acta Circunstanciada de Hechos

En Morelia, Michoacán, siendo las 14 horas con 51 minutos del día 05 del mes de SEPTIEMBRE del año 2022 dos mil veintidos, el suscrito LIC SILVESTRE CARRILLO RAZO, adscrito a la Administración de Rentas de Morelia, con sede en Morelia, Michoacán, acreditando mi personalidad como Notificador, verificador y Ejecutor con oficio número SFA-DREF-ARM-0019 con vigencia del 03 de ENERO de 2022 Dos Mil Veintidos al 31 treinta y uno de Diciembre de 2022 expedido al 05 de SEPTIEMBRE de 2022 dos mil veintidos por la C.P. Lourdes Leñani Pérez Escalante, en su carácter de Administradora de Rentas de Morelia, en el Estado de Michoacán, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

SUPUESTO DE NO LOCALIZACIÓN DE LA PERSONA BUSCADA.-

Primera. Una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en AV. ESCUADRÓN 201 ESQUINA SUBTENIENTE MARIANO LÓPEZ, COLONIA JARDINES DE GUADALUPE, C.P. 58140 de Morelia, Michoacán, cerciorándome que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle buscada, que se observa en esquina con _____, así como por tener a la vista el número exterior _____, así como el número interior _____ del domicilio en que se actúa, con el propósito de diligenciar el(los) documento(s) número de oficio: SFA-DREF-CE-434-2022, de fecha(s) A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022, emisor(es) por DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL, HAGO CONSTAR QUE NO FUE POSIBLE LA LOCALIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE NICAROLÓ SULLIA HERNÁNDEZ O SU REPRESENTANTE LEGAL, toda vez que el domicilio señalado en la resolución determinante precisada en el preámbulo del presente documento, es inexistente, de lo cual me percaté en virtud de que:

CONSTITUÍ DOBLE LA HUENUDA ESCUADRÓN 201 ESQUINA SUBTENIENTE MARIANO LÓPEZ, EN VERDAD FORMA PERSONALMENTE DE ESTAR EN LA CIUDAD DE MORELIA, POR LO ASÍ LO SEÑALAN LOS INDICADORES OFICIALES, HAGO CONSTAR QUE EN LA AV. ESCUADRÓN 201 ESQUINA SUBTENIENTE MARIANO LÓPEZ, LOS CONTADORES PÚBLICOS DEL HAYU CUANTIA CUANTIA SUI SUYOS OFICIALES SIGUEN ESTOS, SETENTA Y OCHO, CINCUENTA Y CINCO, CUARENTA Y TRES Y CINCO CUARENTA Y UNO, SIENDO POR EL CUAL RECIBO CON USO DE FUEZ-A QUE ES MUY BUENO DE TIENDA DE ALBAÑOS QUE MANIFIESTA LO PONER A LICENCIADA GARCÍA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA QUE EN ESA ESQUINA SE HAY UN RAYO DE POLICIAS Y CUANTIA INFRACCIONES EN LA ESA DIRECCIÓN HAY LA QUE BUSCA, MOTIVO POR EL CUAL NO SE REALIZA DILIGENCIA DE MANERA PERSONAL PARA TENER LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA QUEAL HACERLA CONSTAR QUE EL Domicilio señalado en este documento para que se realice la notificación es inexistente por lo que se realiza la diligencia

LIC. SILVESTRE CARRILLO RAZO
 Nombre, firma y del Notificador y Ejecutor



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



Gobierno
de Michoacán

Secretaría
de Finanzas y
Administración

DISTRITO DE MICHOACÁN
Página 2 de dos

Por tal motivo, acudo con vecino ubicado en HU. ESCUADRON 701 # 872-A.
quien dijo llamarse: _____
con: _____, número expedida por _____, quien _____ se identifica
que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, siendo su media filiación la siguiente: Y
Sexo: MASCULINO, Edad aproximada calculada por apreciación: 34 años, Estatura aproximada calculada por
apreciación: Un metro con 78 centímetros, Compleción: ROBUSTA, Cabello (color, tipo y tamaño):
CASTAÑO LARGO, Ojos color: VERDE, Nariz: AVENA, Boca: GRANDE, Color de
la tez: OLIVAZO, Señas particulares: _____

Segunda. A lo cual, el suscrito procedí a realizar los siguientes cuestionamientos a la persona con quien se entendió la diligencia, que corroboran la no
localización de la persona buscada por la desocupación de domicilio fiscal antes señalado:

a) Pregunté si conoce NO a la persona buscada, en el domicilio a lo que manifestó: NO LO CONEZO

b) Pregunté si conoce de algún cambio en la nomenclatura, a lo que manifestó: SIEMPRE HA SIDO LA MISMA NOMENCLATURA

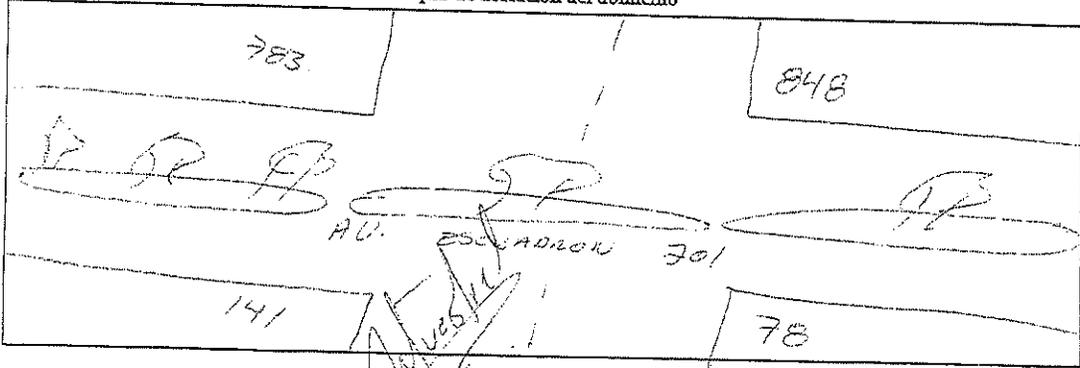
Se hace constar que el suscrito acudió al Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado a efecto de obtener información de bienes inmuebles
propiedad del contribuyente o persona la que va dirigida la diligencia, obteniendo el resultado siguiente: _____

CARACTERÍSTICAS O USO DEL INMUEBLE DEL DOMICILIO:

<input type="checkbox"/> COMERCIAL	<input type="checkbox"/> URBANO	PISOS DEL INMUEBLE: _____ DESCRIPCIÓN DE INMUEBLES ADYACENTES: _____ DIMENSIONES APROX DEL INMUEBLE: _____ Metros de frente: _____
<input type="checkbox"/> INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/> SUBURBANO	
<input type="checkbox"/> HABITACIONAL	<input type="checkbox"/> RURAL	
<input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/> OTROS	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

FACHADA PRINCIPAL E INTERIORES: _____

Cierre del Acta Circunstanciada
No, habiendo más hechos que, circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las
15 QUINCE horas con 40 CUARENTA minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la
Administración de Rentas de Morelia, Michoacán, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para
constancia.



LIC. SILVESTRE CARRILLO RAZO.
Nombre, firma y del
Notificador y Ejecutor

[Firma manuscrita]

..."



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

En la segunda acta circunstanciada de hechos de 07 de octubre de 2022, diligenciada en el domicilio ubicado en: Avenida Escuadrón 201, Esquina Subteniente Mariano López, Colonia Jardines de Guadalupe, C.P. 58140, Morelia, Michoacán, por el Lic. Rafael León Torres, Notificador y Ejecutor, adscrito a la Administración de Morelia, Michoacán, hizo constar lo siguiente:

"...



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Finanzas y Administración

SOBRE EL DISTRITO FEDERAL
Página 11 de 20

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar
Autoridad emisora: Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal
Domicilio:

Datos de identificación del contribuyente o deudor
Nombre, Denominación o Razón Social: NICAROLY SANCIA HERNANDEZ
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio: Avenida Escuadrón 201, esquina Subteniente Mariano López, colonia Jardines de Guadalupe, Morelia, Michoacán, C.P. 58140.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar
Número(s) de oficio y de control: STAIWARFICE-4341292
De fecha(s): Veintidós de Septiembre del dos mil veintidos.
Tipo de documento(s): Notificación
Número(s) de crédito o expediente interno: 202200200

Acta Circunstanciada de Hechos
En Morelia, Michoacán, siendo las veinte horas con cinco minutos del día veinte del mes de octubre del año 2022 Dos Mil Veintidos, el suscrito LIC. RAFAEL LEON TORRES, adscrito a la Administración de Rentas de Morelia, con sede en Morelia, Michoacán, acreditando mi personalidad como Notificador, verificador y Ejecutor con oficio número SRA/SL/DR/ARM/0021/2022 con vigencia del 03 de Enero de 2022 Dos Mil Veintidos al 31 de Diciembre de 2022 Dos Mil Veintidos, expedido el 03 de Enero de 2022 dos mil veintidos por la C.P. Lourdes Leilani Pérez Escalante, en su carácter de Administradora de Rentas de Morelia, en el Estado de Michoacán, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Primera. Una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en Avenida Escuadrón 201 esquina Sub -
teniente Mariano López, colonia Jardines de Guadalupe de Morelia, Michoacán, cerciorándome que coincide con el indicado en el presente
documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle buscada, que se observa en esquina con
CALLE JULIO ZINZER entre las calles CALLE JULIO ZINZER y
Subteniente Mariano López así como por tener a la vista el número exterior 201 así como el número interior
STAIWARFICE-4341292 del domicilio en que se actúa, con el propósito de diligenciar el(los) documento(s) número de oficio:
emitido(s) por la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal de fecha(s) 22 de Septiembre del 2022
DILIGENCIA CON EL CONTRIBUYENTE NICAROLY SANCIA HERNANDEZ HAGO CONSTAR QUE NO FUE POSIBLE REALIZAR LA
virtud de que una vez que me constituí en la esquina que forman las calles de
Avenida Escuadrón 201, y Subteniente Mariano López y me cerciore de
estar en el lugar correcto, porque así me lo señalaban los indicadores oficiales,
con el nombre de ambas calles en placas oficiales en color azul, en donde se
hace constar que en dicha dirección no existe un domicilio en donde pueda
ser localizado el contribuyente buscado, pues en dicha ubicación se concentran
dos inmuebles, uno de ellos es la casa-habitación que pertenece a la calle
Subteniente Mariano López, número Setenta y ocho, colonia Jardines de Guadalupe
de Morelia y el otro se refiere al número ochocientos cincuenta y ocho de la
Avenida Escuadrón 201, de la misma colonia Jardines de Guadalupe,

LIC. RAFAEL LEON TORRES.
Nombre y Firma del Notificador y Ejecutor



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Finanzas y Administración
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
Página 13 de 20

en ambos domicilios manifestaron no conocer al contribuyente buscado, desconocer donde pudiera localizarse y no tener información o datos para su localización, motivos por los cuales no es posible llevar a cabo la presente diligencia de notificación de manera personal, pues los datos del domicilio fiscal son insuficientes para la localización del contribuyente.

Se hace constar que el suscrito acudió al Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado a efecto de obtener información de bienes inmuebles propiedad del contribuyente o persona a la que va dirigida la diligencia, obteniendo el resultado siguiente:

CARACTERÍSTICAS O USO DEL INMUEBLE DEL DOMICILIO:

COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>
INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	SUBURBANO	<input type="checkbox"/>
HABITACIONAL	<input type="checkbox"/>	RURAL	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>

PISOS DEL INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DE INMUEBLES ADYACENTES
DIMENSIONES APROX DEL INMUEBLE: Metros de frente:	

FACHADA PRINCIPAL E INTERIORES:

No se localizó el domicilio fiscal

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstancias, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las once horas con cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración de Rentas de Morelia, Michoacán, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio

Av. Escuadrón 201

Capitán Emilio Carranza

Subteniente Mariano López

LIC. RAFAEL LEÓN TORRES.
Nombre y Firma del Notificador y Ejecutor



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

Ahora, en la primer Acta Circunstanciada de Hechos de 07 de noviembre de 2022, diligenciada en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones, sitio en: La Fuentecita 18, Zona Sin Asignación de nombre de Colonia, C.P. 58096, Morelia, Michoacán, por el Lic. Martín Arturo Bustos Cintora, Notificador y Ejecutor, adscrito a la Administración de Morelia, Michoacán, hizo constar lo siguiente:

" ...



Gobierno de Michoacán

Secretaría de Finanzas y Administración

GOBIERNO DE MICHOACÁN
Página 1 de 2

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN Y REVISIÓN FISCAL / SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Domicilio: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: C. NICANOR GARCÍA HERNÁNDEZ
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio: LA FUENTECITA 18 ZONA SIN ASIGNACIÓN DE NOMBRE DE COLONIA, C.P. 58096, MORELIA, MICHOACÁN

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: SFA/DARE/CE-434/2022
De fecha(s): 20 SEPTIEMBRE 2022
Tipo de documento(s): SE DETERMINA SITUACIÓN FISCAL
Número(s) de crédito o expediente interno:

Acta Circunstanciada de Hechos

En Morelia, Michoacán, siendo las 15 horas con 50 minutos del día 07 del mes de NOVIEMBRE del año 2022 dos mil veintidos, el suscrito LIC. MARTÍN ARTURO BUSTOS CINTORA, adscrito a la Administración de Rentas de Morelia, con sede en Morelia, Michoacán, acreditando mi personalidad como Notificador, verificador y Ejecutor con oficio número SFA/SI/DR/ARM/020/2022 con vigencia del 3 tres de Enero de 2022 Dos Mil Veintidos al 31 treinta y uno de Diciembre de 2022 Dos mil veintidos, expedido el 3 tres de Enero de 2022 dos mil veintidos por la C.P. Lourdes Leilani Pérez Escalante, en su carácter de Administradora de Rentas de Morelia, en el Estado de Michoacán, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

SUPUESTO DE NO LOCALIZACIÓN DE LA PERSONA BUSCADA. -

Primera. Una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en LA FUENTECITA 18 / SIN ASIGNACIÓN DE COLONIA de Morelia, Michoacán, cerciorándome que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle buscada, que se observa en esquina con FELIX DE LEEZA entre las calles C. NICANOR GARCÍA HERNÁNDEZ y LA BARRONCA, así como por tener a la vista el número exterior 18, así como el número interior del domicilio en que se acia, con el propósito de diligenciar el(los) documento(s) número de oficio: SFA/DARE/CE-434/2022 de fecha(s) 20 SEPTIEMBRE 2022 emitidos(s) por DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN Y REVISIÓN FISCAL HAGO CONSTAR QUE NO FUE POSIBLE LA LOCALIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE NICANOR GARCÍA HERNÁNDEZ O SU REPRESENTANTE LEGAL, toda vez que el domicilio señalado en la resolución determinante precisada en el proemio del presente documento, es inexistente, de lo cual me percaté en virtud de que:

ATENCIÓN LAS REFERENCIAS QUE LOS INDICADORES DE MAPAS SATELITALES Y SISTEMAS DE LOCALIZACIÓN DIGITALES, ME CONSTITUYO EN LA CALLE QUE SE BUSCA COMO "LA FUENTECITA" EN LA CIUDAD DE MORELIA, NO SE ENCUENTRA EN LA COLONIA "ZONA SIN ASIGNACIÓN" SE TRATA DE UNA PEQUEÑA CALLE DE APENAS UNA CUARDA Y NO TIENE COSTADOS PORQUE HAY UN BARRONCO. AL FINAL AL OBSERVARLA SE VIO UN PEQUEÑO PISO VIVIENDA CON EL NÚMERO 18, PERO EN EL LOTE EN EL CUAL ESTE PISO DE LUZ CALMAN DE CONCRETO ESTO MARCA ESTE NÚMERO, NO HAY UNA CASA O ALGUN TIPO DE CONSTRUCCIÓN EN ELLA.
SE OBSERVAN VARIAS CASAS EN ESA ZONA E INCLUSO ALGUNAS ABANDONADAS Y/O TOTALMENTE DESTRUÍDAS.
POR MENCIONAR QUE EN LA ESQUINA DE ESTA CALLE SE OBSERVA UNA LAMINA CUADADA SOBRE UNA TUMBA DE LA CIE. DONDE APARECE EL NOMBRE DE LA CALLE "FELIX DE SANJOAQUÍN".

LIC. MARTÍN ARTURO BUSTOS CINTORA
Nombre, firma y sello
Notificador y Ejecutor



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



Gobierno
de Michoacán

Secretaría
de Finanzas y
Administración

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Página 1 de dos

Por tal motivo, acudo con vecino ubicado en LA POBLETECITA NO. 20
quien dijo llamarse _____ número expedida por _____ quien NO se identifica
con: _____ y
que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, siendo su media filiación la siguiente:
Sexo: MASCULINO Edad aproximada calculada por apreciación: 18 años, Estatura aproximada calculada por
apreciación: Un metro con 70 centímetros, Complexión: DELGADO Cabello (color, tipo y tamaño):
CASTAÑO Ojos color: CAFE Nariz: RECTA Boca: CHUCA Color de
la tez: ROSEADO Señas particulares: TUVA TATUADO EN BRAZOS Y EN EL CUELLO

Segunda. A lo cual, el suscrito procedí a realizar los siguientes cuestionamientos a la persona con quien se entendió la diligencia, que corroboran la no
localización de la persona buscada por la desocupación de domicilio fiscal antes señalado:

a) Pregunté si conoce a la persona buscada, en el domicilio a lo que manifestó:
NO LA CONOCE

b) Pregunté si conoce de algún cambio en la nomenclatura, a lo que manifestó:
COMENTA QUE ESTA CALLE HA HECHO ALGUN CAMBIO (10 AÑOS) LE COMENZÓ EL
NOMBRE A FELIPE SANJUAN, PERO TODAVIA EN LA CORREO COMIENZA FELIPE

Se hace constar que el suscrito acudí al Registro Público de la Propiedad Ratz en el Estado a efecto de obtener información de bienes inmuebles
propiedad del contribuyente o persona la que va dirigida la diligencia, obteniendo el resultado siguiente: _____

CARACTERÍSTICAS O USO DEL INMUEBLE DEL DOMICILIO:

COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>
INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	SUBURBANO	<input type="checkbox"/>
HABITACIONAL	<input type="checkbox"/>	RURAL	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>

PISOS DEL INMUEBLE		DESCRIPCIÓN DE INMUEBLES ADYACENTES:
		<u>2da casa no 16 y piso</u>
		<u>con cas, puerta cerrada</u>
DIMENSIONES APROX DEL INMUEBLE		DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:
Metros de frente:		<u>DESCRIPCIÓN NO. 20 CASA BLANCA</u>
		<u>PARTE DESECUENADA, MUCHA GRASA</u>
		<u>y ESCOMBRO.</u>

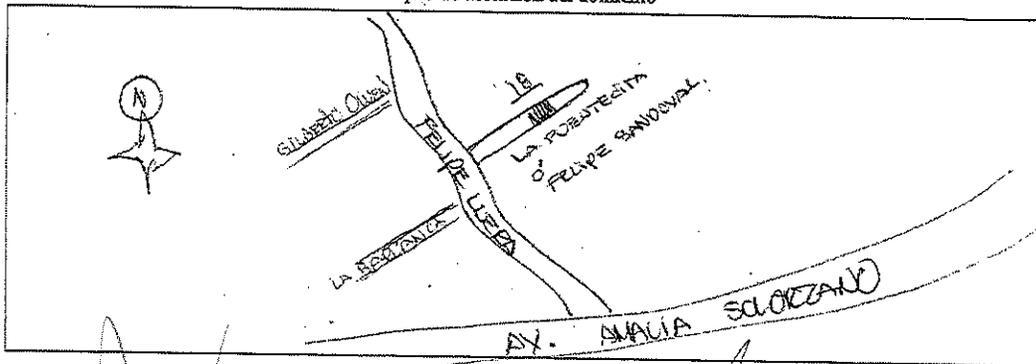
FACHADA PRINCIPAL E INTERIORES:

ES UN TERRENO VAGADO CON MUCHA VEGETACIÓN Y SIN BARRERAS
CON CORTINA

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las
10 horas con 10 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la
Administración de Rentas de Morelia, Michoacán, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para
constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



LIC. MARTIN ARTURO BUSTOS CINTORA
Nombre, firma y del
Notificador y Ejecutor



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

Por último, en la segunda Acta Circunstanciada de Hechos de 10 de noviembre de 2022, diligenciada en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones, sitio en: La Fuentecita 18, Zona Sin Asignación de nombre de Colonia, C.P. 58096, Morelia, Michoacán, por el Lic. Rafael León Torres, Notificador y Ejecutor, adscrito a la Administración de Morelia, Michoacán, hizo constar lo siguiente:

"...



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Finanzas y Administración
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
Página 2 de 2

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Dirección de Auditoría y Evasión Fiscal

Domicilio: _____

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: NICOLÁS GARCÍA HERRANDEZ

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio: La Fuentecita, número dieciocho, zona sin asignación de nombre colonia, Morelia, Michoacán, C.P. 58096

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio de control: SFA/DR/FI/E-4341/2022

De fecha(s): 10 de septiembre del 2022

Tipo de documento(s): Notificación

Número(s) de crédito o expediente interno: 2022000000

Acta Circunstanciada de Hechos

En Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 horas con 00 minutos del día 10 de mes de Noviembre del año 2022 Dos Mil Veintidós, el suscrito LIC. RAFAEL LEON TORRES, adscrito a la Administración de Rentas de Morelia, con sede en Morelia, Michoacán, acreditando mi personalidad como Notificador, verificador y Ejecutor con oficio número SFA/SL/DR/ARM/0021/2022 con vigencia del 03 de Enero de 2022 Dos Mil Veintidós al 31 de Diciembre de 2022 dos mil veintidós, expedido el 03 de Enero de 2022 dos mil veintidós por la C.P. Lourdes Leilani Pérez Escalante, en su carácter de Administradora de Rentas de Morelia, en el Estado de Michoacán, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos físicos, con mi firma autógrafa bajo constar que sucedieron los siguientes hechos:

Primera. Una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en La Fuentecita, número dieciocho, zona sin asignación de nombre de colonia, C.P. 58096, de Morelia, Michoacán, cerciorándome que coincide con el indicado en el presente documento además por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle buscada, que se observa en esquina con Felipe Sierra entre las calles Felipe Sierra y Benavente, así como por tener a la vista el número exterior 18 así como el número interior 18 del domicilio en que se actúa, con el propósito de diligenciar el(los) documento(s) número de oficio SFA/DR/FI/E-4341/2022 de fecha 10 de septiembre del 2022 emitido(s) por Dirección de Auditoría y Evasión Fiscal HAGO CONSTAR QUE NO FUE POSIBLE REALIZAR LA DILIGENCIA CON EL CONTRIBUYENTE Nicolás García Herrandez O SU REPRESENTANTE LEGAL, en virtud de que

una vez que me constituí en el domicilio fiscal y me cercioré de estar en el lugar correcto, porque así me lo señalaron los indicadores de mapas satelitales y sistemas de localización digitales, la cual se ubica en la colonia Loma del Durazno, en donde se localizo el número dieciocho, el cual corresponde a un lote baldío, no se observa construcción alguna en dicho predio y como consecuencia nadie ocupa dicho inmueble, preguntando con vecinos de la calle circundante en señalar que no conocen a la persona buscada, que no saben donde pudiera ser localizado, señalaron que en el número dieciocho de la conocida calle como La Fuentecita

LIC. RAFAEL LEON TORRES
Nombre y Firma del Notificador y Ejecutor





GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



Gobierno
de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría
de Finanzas y
Administración
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
Página 02 de dos

nunca nadie ha venido, motivos por los cuales no fue posible
lavar a cabo la presente diligencia de manera personal

Se hace constar que el suscrito acudió al Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado a efecto de obtener información de bienes inmuebles propiedad del contribuyente o persona a la que va dirigida la diligencia, obteniendo el resultado siguiente:

CARACTERÍSTICAS O USO DEL INMUEBLE DEL DOMICILIO:

COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>
INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	SUBURBANO	<input checked="" type="checkbox"/>
HABITACIONAL	<input type="checkbox"/>	RURAL	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>

PISOS DEL INMUEBLE	1 piso	DESCRIPCIÓN DE INMUEBLES ADYACENTES	El domicilio fiscal se encuentra entre las numeras 16 y 20.
DIMENSIONES APROX DEL INMUEBLE			
Metros de frente:			

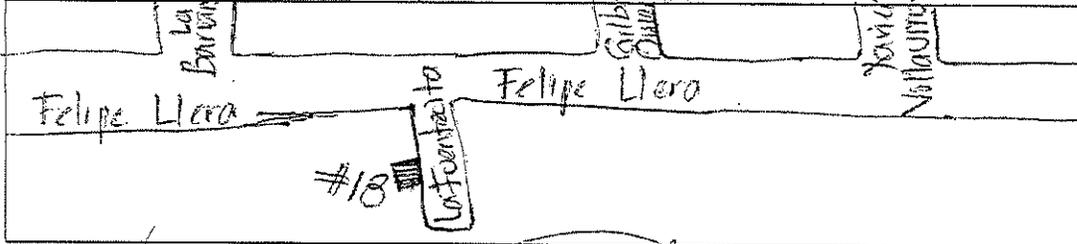
FACHADA PRINCIPAL E INTERIORES:

lote baldío.

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 11:22 horas con 00:10 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración de Rentas de Morelia, Michoacán, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



[Firma manuscrita]

LIC. RAFAEL LEON TORRES.
Nombre y Firma del
Notificador y Ejecutor



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

Lo anterior, aunado al hecho de que no existe evidencia de que hubiera dado aviso ante ésta Autoridad Fiscal, o bien, ante el Servicio de Administración Tributaria respecto a su domicilio fiscal o en su caso, de la inscripción del Registro Federal de Contribuyentes; teniéndose a la contribuyente moral de que se trata en carácter de no localizado.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas Primera, Segunda fracciones I, II y III, Tercera, Cuarta, Octava, primer párrafo, fracción I, inciso d) y e), y fracción II, inciso a), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Diario oficial de la Federación día 28 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 29 de julio de 2015, en relación al Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Michoacán publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; artículos 1, 8, 9, 11, 13, 14, 17, primer párrafo, fracción II, 19 párrafo primero, fracciones IX, XIV, XVII y LXXV; artículos transitorio segundo, tercero y octavo, de la Ley Orgánica de la Administración, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán el 08 de octubre de 2021, reformada por decreto ubicado en el mismo Periodo Oficial el 28 de diciembre de 2021; artículos 1, 2, 4, 8, fracción III y IV, 15, fracción I, inciso a), 18, fracciones XVI y XXI, 19, fracciones IV y XIV, 22, fracción I, incisos a) y n), y fracciones III, IV, XXVIII y XLV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 15 de febrero de 2022; 1, 2, fracciones I, II, III, IV, VII, VIII, y XXIX y, 3, así como el artículo Único Transitorio, del Acuerdo por el que se establecen las facultades y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas Regionales de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 26 de abril de 2022; 2, 2-A, primer párrafo primer párrafo, fracciones III y IV, 16, 26 párrafo primero, fracción IV y VI, 28 párrafo primero, fracción XXI y, 30, del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo; Apartado III, Atribuciones, primer párrafo, fracciones primer párrafos, fracciones XXII, XXV, XLIV y LIV; Apartado IV. Estructura Orgánica, 1.0 Secretaría, 1.1 Subsecretaría de Ingresos, 1.1.1 Dirección de Recaudación; Apartado V. Organigrama; Apartado VII. Funciones, 1.0 De la Secretaría, VII. 1 Funciones Generales de las Unidades Administrativas 6 y 17, VII.2. Funciones Específicas, 1.1 De la Subsecretaría de Ingresos, 1.1.1 De la Dirección de Recaudación, 1.1.1.6 Del Departamento de Análisis y Seguimiento de



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

Créditos Fiscales, numerales 1, 2, 3, 4, 14 y 16, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 15 de septiembre de 2021; así como los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación; 113 fracción III y 118 del Código Fiscal del Estado de Michoacán; emite el siguiente:

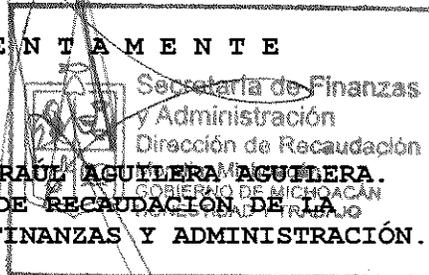
A C U E R D O:

Primero. NOTIFIQUESE POR ESTRADOS al C. NICANOR GARCIA HERNANDEZ, el oficio SFA/DARF/CE-434/2022, de 26 de septiembre de 2022, emitido por la Dirección DE Auditoría y Revisió Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, por el que Se determina su situación fiscal en materia de comercio exterior, con base en las consideraciones asentadas en las Actas Circunstanciadas de Hechos de fechas 05 de septiembre de 2022, 07 de octubre de 2022, 07 de noviembre de 2022 y 10 de noviembre de 2022.-----

Segundo. En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, publíquese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de ésta Dirección de Recaudación, ubicada en Calle Ortega y Montañez, número 290, Colonia Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán y en la página electrónica que para tal efecto estableció la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán: <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/notificacion-por-estrados/> dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquél en que el documento fue publicado; la autoridad dejará constancia de ello en el expediente respectivo. En estos casos, se tendrá como fecha de notificación la del decimoprimer día contado a partir del día siguiente a aquél en el que se hubiera publicado el documento.-----

Tercero. Cúmplase.-----

A T E N T A M E N T E



MTRO. JOSÉ RAÚL AGUILERA AGUILERA.
DIRECTOR DE RECAUDACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.



Gobierno del Estado de Michoacán
Secretaría de Finanzas y Administración
Dirección de Recaudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN - FIJACIÓN Y PUBLICACIÓN POR ESTRADOS

El suscrito Mtro. José Raúl Aguilera Aguilera, en mi carácter de Director de Recaudación, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 08:30 horas del día 11 de noviembre de 2022, en cumplimiento al acuerdo que antecede, procedí a fijar en un sitio abierto al público de esta Dirección de Recaudación, ubicada en Calle Ortega y Montañez, número 290, Colonia Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán así como en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo (<http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/notificacion-por-estrados/>), el oficio SFA/DARF/CE-434/2022, de 26 de septiembre de 2022, emitido por la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, por el que se determina su situación fiscal en materia de comercio exterior, a nombre del C. NICANOR GARCÍA HERNANDEZ, y las Actas Circunstanciadas de Hechos de 05 de septiembre de 2022, 07 de octubre de 2022, 07 de noviembre de 2022 y 10 de noviembre de 2022, para los efectos legales procedentes. CONSTE.

A T E N T A M E N T E
Secretaría de Finanzas
y Administración
Dirección de Recaudación
Calle, Michoacán
ESTADO DE MICHOACÁN
MTRO. JOSÉ RAÚL AGUILERA AGUILERA.
DIRECTOR DE RECAUDACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

El suscrito **Mtro. José Raúl Aguilera Aguilera, Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración**, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 17:00 pm horas del día **29 de noviembre de 2022**, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas Primera, Segunda fracciones I, II y III, Tercera, Cuarta, Octava, primer párrafo, fracción I, inciso d) y e), y fracción II, inciso a), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Diario oficial de la Federación día 28 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 29 de julio de 2015, en relación al Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Michoacán publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; artículos 1, 8, 9, 11, 13, 14, 17, primer párrafo, fracción II, 19 párrafo primero, fracciones IX, XIV, XVII y LXXV; artículos transitorio segundo, tercero y octavo, de la Ley Orgánica de la Administración, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán el 08 de octubre de 2021, reformada por decreto ubicado en el mismo Periodo Oficial el 28 de diciembre de 2021; artículos 1, 2, 4, 8, fracción III y IV, 15, fracción I, inciso a), 18, fracciones XVI y XXI, 19, fracciones IV y XIV, 22, fracción I, incisos a) y n), y fracciones III, IV, XXVIII y XLV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 15 de febrero de 2022; 1, 2, fracciones I, II, III, IV, VII, VIII, y XXIX y, 3, así como el artículo Único Transitorio, del Acuerdo por el que se establecen las facultades y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas Regionales de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 26 de abril de 2022; 2, 2-A, primer párrafo primer párrafo, fracciones III y IV, 16, 26 párrafo primero, fracción IV y VI, 28 párrafo primero, fracción XXI y, 30, del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo; Apartado III, Atribuciones, primer párrafo, fracciones primer párrafos, fracciones XXII, XXV, XLIV y LIV; Apartado IV. Estructura Orgánica, 1.0 Secretaría, 1.1 Subsecretaría de Ingresos, 1.1.1 Dirección de Recaudación; Apartado V. Organigrama; Apartado VII. Funciones, 1.0 De la Secretaria, VII. 1 Funciones Generales de las Unidades Administrativas 6 y 17, VII.2. Funciones Específicas, 1.1 De la Subsecretaría de Ingresos, 1.1.1 De la Dirección



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

de Recaudación, 1.1.1.6 Del Departamento de Análisis y Seguimiento de Créditos Fiscales, numerales 1, 2, 3, 4, 14 y 16, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 15 de septiembre de 2021; así como los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación; 113 fracción III y 118 del Código Fiscal del Estado de Michoacán; hago constar que procedí a retirar de los estrados de ésta Dirección de Recaudación, el oficio SFA/DARF/CE-434/2022, de 26 de septiembre de 2022, emitido por la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, por el que se determina su situación fiscal en materia de comercio exterior, a nombre del C. Nicanor García Hernández, así como las Actas Circunstanciadas de Hechos de 05 de septiembre de 2022, 07 de octubre de 2022, 07 de noviembre de 2022 y 10 de noviembre de 2022. Documentos que se fijaron en dichos estrados de ésta Dirección de Recaudación, sito en Calle Ortega y Montañez, número 290, Colonia Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán, así como publicados en la página electrónica que para tal efecto dispone la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán: <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/notificacion-por-estrados/>, del 11 de noviembre de 2022 al 28 de noviembre de 2022, una vez descontados los días 12, 13, 19, 20, 26 y 27 de noviembre de 2022, por ser sabados y domingos, así como el 21 de noviembre de 2022, por ser inhábil, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 y Sexta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 y su Anexo 29, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2022, así como lo dispuesto en el artículo 15, segundo párrafo del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 31 de Diciembre de 2020, por lo que se tiene como fecha de notificación el día 29 de noviembre de 2022. CONSTE.-----

A T E N T A M E N T E

Secretaría de Finanzas
y Administración
Dirección de Recaudación

Morelia, Michoacán
GOBIERNO DE MICHOACÁN

MTRO. JOSÉ RAÚL AGULLERA AGULLERA
DIRECTOR DE RECAUDACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN